

# AHORA MAS QUE NUNCA VUESTRA FUERZA ES LA NUESTRA: NO AL NUEVO REGLAMENTO

La propuesta al nuevo Reglamento de Selección de Personal Temporal y Bolsas de Trabajo no deja de sorprendernos. Ayer nos hicieron llegar otro borrador, el que supuestamente iba a la Comisión Informativa.

De nuevo se nos priva del derecho a la valoración de nuestros méritos profesionales atendiendo, según el equipo de gobierno, a los “ahora sagrados” principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, ya que a partir de **13,8 años de experiencia laboral se obtiene la máxima puntuación en el grupo A afectando de forma gradual pero igualmente al resto de los grupos(B,C1,C2 y AP)** quedando privados de reconocimiento los méritos profesionales que superen ese periodo de tiempo límite.

Por otro lado al personal Auxiliar Administrativo que quiera acceder a la categoría de administrativo, en promoción interna temporal, se le exige una **experiencia profesional de 60 meses, lo que supone una clara discriminación con respecto al resto de otras categorías en las que se exige solo la titulación.** Con esta exigencia, mala para los auxiliares administrativos, prácticamente se cierra el acceso a los puestos de Administrativo y Auxiliar en promoción interna temporal a trabajadores de otras categorías que, aún teniendo la titulación, jamás podrán acreditar los cinco años de experiencia requeridos.

Por estas razones la Sección Sindical de UGT sigue diciendo:  
**NO AL REGLAMENTO DE SELECCIÓN TEMPORAL Y BOLSAS DE TRABAJO**

Animamos de nuevo al todo el personal a que se sume a esta reivindicación  
¡PONTE EL CHALECO!

**UGT con todas y todos las/os trabajadoras/es 18 de Diciembre del 2018**